

DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

CIERRE 2011

I. Antecedentes

El informe sobre la viabilidad fiscal del departamento de Amazonas correspondiente a la vigencia 2010, elaborado por esta Dirección, concluyó que la estructura financiera de la administración departamental no presentó mayores inconvenientes a pesar de que la entidad territorial sobrepasó los límites establecidos en la Ley 617 de 2000 para las transferencias a los organismos de control.

El reporte precisó que mediante los planes de desempeño adoptados por el departamento en el marco de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control de los recursos del Sistema General de Participaciones, se esperaba que la administración departamental corrigiera las deficiencias presentadas en la planificación financiera de sus dos principales sectores de inversión (Educación y Salud).

II. Información organizacional

A. Sector central

La información organizacional reportada por la administración departamental para la vigencia 2011 no tuvo ninguna modificación respecto a la misma información reportada en la vigencia 2010. La planta de cargos estuvo conformada por 403 cargos, de los cuales 63 pertenecieron a la administración central, 241 al sector educación y 99 al sector salud. 10 cargos (3%) pertenecieron al nivel directivo, 2 al asesor, 38 (9%) al profesional, 28 (7%) al técnico y 325 (81%) al asistencial. El tipo de vinculación laboral de los empleados de la administración departamental se discriminó según el siguiente detalle: 74 trabajadores en carrera administrativa, 301 trabajadores en situación de provisionalidad y 28 trabajadores de libre nombramiento y remoción.

Los pensionados de la entidad territorial fueron 131; de ellos, el 63% (84) recibieron mesadas por jubilación, 32% (41 pensionados) mesadas por sustitución, 5% (6 pensionados) mesadas por invalidez. Del total de pensionados 120 fueron del sector central y 11 del sector educación.

III. Diagnóstico financiero

A. Ingresos

El recaudo de ingresos registrado por la administración departamental al finalizar la vigencia 2011 ascendió a \$149.463 millones. De estos, \$106.461 millones correspondieron a ingresos corrientes y \$43.002 millones a recursos de capital. El recaudo obtenido en la vigencia registró una variación, en términos reales, de 9% respecto al de la vigencia inmediatamente anterior.

Entre los ingresos tributarios (\$7.741 millones), salvo el recaudo de la sobretasa a la gasolina, que cayó 20% en términos reales, se presentó una variación positiva en todos sus componentes, situación que produjo un incremento en dicho recaudo de 21% real anual. Del total de ingresos, el recaudo por transferencias, igual que en vigencias anteriores, constituyó el mayor componente con una participación de 66% (\$98.377 millones); seguido de los recursos de capital con una participación de 29% (\$43.002 millones); y los ingresos tributarios y no tributarios, los cuales, en conjunto, representaron el 5% del total de recaudos de la vigencia.

TABLA 1

INGRESOS TOTALES

Valores en millones de \$

CONCEPTO	VIGENCIA				VARIACIÓN REAL		COMPOSICIONES	
	2008	2009	2010	2011	2011/2010	PROMEDIO AÑO 2008-2011	2008	2011
Tributarios y no tributarios	5.614	4.675	6.427	8.084	21%	10%	6%	5%
Transferencias	70.557	83.209	95.655	98.377	-1%	9%	70%	66%
Ingresos de capital	25.002	38.151	29.996	43.002	38%	16%	25%	29%
TOTAL	101.173	126.035	132.079	149.463	9%	11%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El incremento, en términos reales, de 21% de los ingresos tributarios fue el resultado de los incrementos reales obtenidos en los recaudos de los impuestos al consumo (25%), las estampillas (24%), el impuesto de vehículos automotores (24%) y el recaudo de otros impuestos tributarios (84%).

El recaudo de los ingresos de capital, a diferencia del comportamiento registrado en la vigencia anterior, se incrementó 38% en términos reales, como efecto del incremento real de los recursos del balance, los recursos que financian reservas presupuestales y los otros recursos de capital, los cuales registraron variaciones de 33%, 60% y 99%, respectivamente.

La composición de los ingresos del departamento, entre las vigencias 2008 y 2011, no ha registrado variaciones significativas. Las transferencias del Sistema General de Participaciones y los Ingresos de Capital son los principales componentes del total de ingresos de la entidad territorial. No obstante, la composición de los ingresos tributarios, entre el mismo período, ha registrado variaciones significativas, ejemplo de ello son las estampillas, las cuales, pasaron de representar el 19% de los ingresos tributarios en el 2008 a 31% en el 2011.

TABLA 2

INGRESOS TRIBUTARIOS

Valores en millones de \$

CONCEPTO	VIGENCIA				VARIACIÓN REAL		COMPOSICIONES	
	2008	2009	2010	2011	2011/2010	PROMEDIO AÑO 2008-2011	2008	2011
Vehículos automotores	23	23	29	38	24%	15%	0%	0%
Registro y anotación	158	178	291	317	5%	22%	3%	4%
Impuestos al consumo	3.181	2.724	3.488	4.509	25%	9%	58%	58%
Licores	593	793	588	1.085	78%	19%	11%	14%
Cerveza	955	1.204	1.611	1.873	12%	22%	17%	24%
Cigarrillos y tabaco	1.632	727	1.289	1.552	16%	-4%	30%	20%
Sobretasa a la gasolina	555	372	424	350	-20%	-17%	10%	5%
Estampillas	1.025	1.062	1.842	2.378	24%	29%	19%	31%
Otros impuestos	524	72	78	149	84%	-36%	10%	2%
TOTAL	5.465	4.430	6.152	7.741	21%	9%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

B. Gastos

Los compromisos asumidos por la administración departamental ascendieron a \$104.779 millones y crecieron 8% real frente a los registrados en la vigencia anterior. El 69% de los compromisos correspondió a inversión (\$72.584 millones), componente que disminuyó 8% en términos reales, en comparación con el registrado en 2010; el 13% correspondió a gastos de funcionamiento¹ (\$13.374 millones), que presentaron un incremento real de 7%; el 11% al funcionamiento de las Secretarías de Educación y Salud² (\$11.678 millones) y el 7% correspondió al servicio de la deuda³ (7.142 millones).

La composición de los gastos de funcionamiento estuvo dada por: \$4.919 millones (37%) correspondieron a gastos de personal, \$1.693 millones (13%) a gastos generales y \$6.762 millones (51%) a transferencias. Salvo las transferencias que cayeron un 2% real frente a las registradas en la vigencia anterior, se registraron incrementos reales de 16% y 20% en los gastos de personal y en los gastos generales.

El 83% (\$60.138 millones) de los gastos de inversión correspondió a gastos operativos en sectores sociales; el 16% (\$11.652 millones) a formación bruta de capital, que cayó 31% en términos reales frente a la realizada en la vigencia 2010; y un 1% (\$794 millones) correspondió a pago de déficit de inversión de vigencias anteriores.

1 Gastos de funcionamiento que no incluyen los generados en las secretarías de salud y educación financiados con la cuota de administración y las rentas cedidas.
 2 La cuota de administración corresponde al 1% de los recursos para educación del SGP para atender los costos asociados a la administración de los recursos (en algunos departamentos es el 2%, si están dentro del Plan de Modernización autorizado por el MEN). Estos recursos se pueden destinar a la financiación del personal administrativo del nivel central de las secretarías de educación que se pagaban con los recursos del situado fiscal a diciembre 31 de 2001 y cuyos cargos fueron avalados por el Ministerio de Educación en el proceso de definición y organización de plantas de personal. Asimismo, pueden destinarse a la financiación de gastos asociados a los procesos misionales inherentes a la administración del servicio, tales como: costos de procesamiento de nómina, papelería, muebles y equipos, entre otros. De igual forma el artículo 60 de la Ley 715 de 2001 autoriza que los departamentos, distritos y municipios puedan destinar hasta un 25% de las rentas cedidas para financiar los gastos de funcionamiento de las dependencias y organismos de dirección (Fondos de Salud).
 3 Los compromisos registrados como servicio de la deuda corresponden al pago de obligaciones pensionales con el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio y con el FONPET.

TABLA 3

GASTOS TOTALES

Valores en millones de \$

CONCEPTO	VIGENCIA				VARIACIÓN REAL		COMPOSICIONES	
	2008	2009	2010	2011	2011/2010	PROMEDIO AÑO 2008-2011	2008	2011
Funcionamiento	8.890	11.943	12.087	13.374	7%	11%	11%	13%
Funcionamiento de las Secretarías de Educación y Salud /1	N/D	N/D	5.166	11.678	118%	N/D	0%	11%
Inversión	69.862	72.821	76.191	72.584	-8%	-2%	86%	69%
Servicio de la deuda	2.202	5.214	0	7.142	N/A	44%	3%	7%
TOTAL	80.954	89.979	93.444	104.779	8%	6%	100%	100%

/1 Gastos de funcionamiento causados en las Secretarías de Educación y Salud financiados con cuota de administración del SGP y el 25% de rentas cedidas, autorizadas legalmente.
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

TABLA 4

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Valores en millones de \$

CONCEPTO	VIGENCIA				VARIACIÓN REAL		COMPOSICIONES	
	2008	2009	2010	2011	2011/2010	PROMEDIO AÑO 2008-2011	2008	2011
Gastos de personal	2.484	3.985	4.087	4.919	16%	22%	28%	37%
Gastos generales	1.062	1.528	1.363	1.693	20%	13%	12%	13%
Transferencias	5.299	6.418	6.637	6.762	-2%	5%	60%	51%
Déficit fiscal de funcionamiento	46	0	0	0	N/A	-100%	1%	0%
TOTAL	8.890	11.932	12.087	13.374	7%	11%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Llama la atención la variación significativa de la composición de los gastos de inversión registrados entre las vigencias 2008 y 2011. En esta última, los gastos operativos en sectores sociales representaron el 83% de los gastos de inversión mientras que en la vigencia 2008 fueron el 55%. Los gastos de capital pasaron de representar el 45% de los gastos de inversión en el 2008 a representar el 16% en el 2011.

TABLA 5

GASTOS DE INVERSIÓN

Valores en millones de \$

CONCEPTO	VIGENCIA				VARIACIÓN REAL		COMPOSICIONES	
	2008	2009	2010	2011	2011/2010	PROMEDIO AÑO 2008-2011	2008	2011
Gastos operativos en sectores sociales	38.416	55.164	59.174	60.138	-2%	13%	55%	83%
Formación bruta de capital	31.446	17.657	16.387	11.652	-31%	-30%	45%	16%
Compromisos de la vigencia	31.446	16.395	14.980	11.652	-25%	-30%	45%	16%
Reservas ejecutadas	0	1.262	1.407	0	-100%	N/A	0%	0%
Déficit fiscal inversión y/o Ejecución acuerdo de reestructuración de pasivos	0	0	630	794	22%	N/A	0%	1%
TOTAL	69.862	72.821	76.191	72.584	-8%	-2%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

C. Balance financiero

Los resultados del balance de la entidad territorial al finalizar la vigencia 2011 guardan la misma tendencia registrada en vigencias anteriores. El resultado presupuestal registró un superávit de \$44.684 millones, producto de un balance de capital de \$30.556 millones, un balance corriente de \$21.039 millones y pago de deuda⁴ por \$6.911 millones.

TABLA 6

RESULTADOS BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	2010	2011
Resultado balance corriente	25.656	21.039
Resultado balance de capital	12.979	30.556
Déficit o superávit total	38.635	51.595
Financiamiento Neto	0	-6.911
Recursos del crédito neto	0	-6.911
Resultado presupuestal	38.635	44.684

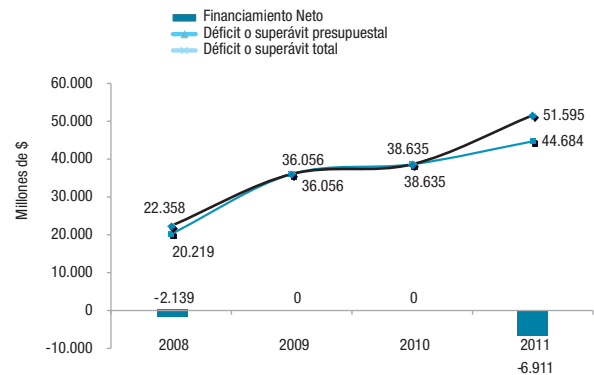
Valores en millones de \$

CONCEPTO	2010	2011
Ingresos que amparan reservas	2.406	3.996
Gastos por ejecución de reservas	1.407	7.490
B. DÉFICIT-SUPERÁVIT RESERVAS	999	-3.494

GRÁFICO 1

RESULTADOS BALANCE FINANCIERO FINANCIAMIENTO NETO

Valores en millones de \$



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

⁴ El pago de servicio de la deuda registrada en la información presupuestal de la administración departamental corresponde a pago de pasivo pensional con el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio y con el Fondo Nacional de Pensiones Territoriales (FONPET).

D. Deuda pública

La administración departamental no realizó operaciones de crédito público en 2011. Los valores registrados como servicio de la deuda corresponden a pago de pasivo pensional con el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio y con el Fondo Nacional de Pensiones Territoriales.

E. Balance contable

La información contable reportada por la administración departamental a la Contaduría General de la Nación da cuenta de un pasivo corriente que ascendió, al finalizar la vigencia 2011, a \$13.548 millones. Su composición estuvo dada por: \$5.949 millones (44%) cuentas por pagar, \$4.601 millones (34%) otros pasivos, \$2.346 millones (17%) obligaciones laborales y \$652 millones (5%) operaciones de financiamiento e instrumentos derivados.

GRÁFICO 2

COMPARACIÓN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES

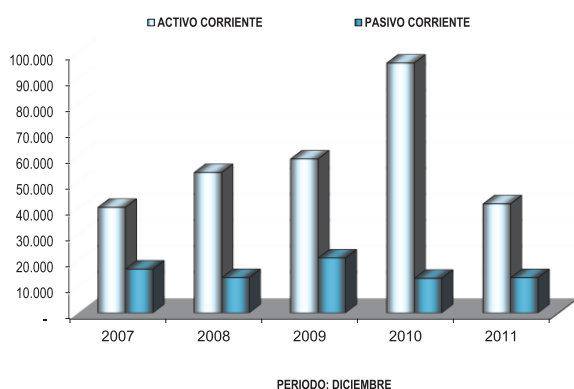
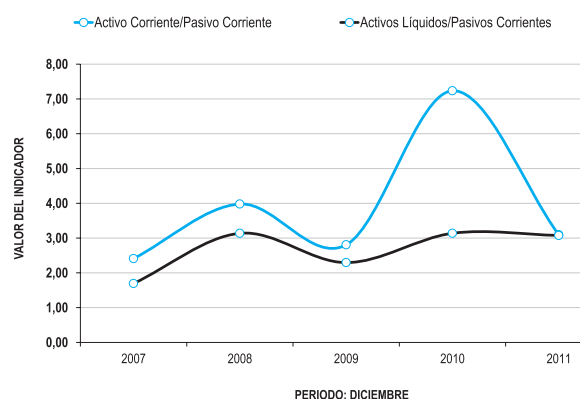


GRÁFICO 3

EVOLUCIÓN INDICADORES DE SOLVENCIA



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El análisis de la información contable refleja que los activos de la administración departamental mantuvieron la tendencia de años anteriores y crecieron 6% frente a los registrados en la vigencia 2010, pasando de \$157.978 millones a \$167.896 millones.

TABLA 7

ANÁLISIS PARA CIERRE DE VIGENCIA – 2011

Valores en millones de \$

ANÁLISIS PARA CIERRE DE VIGENCIA	MILLONES DE PESOS
Activos líquidos /1	41.665
Menos: Pasivo no financiero vigencias anteriores /2	11.829
Menos: Saldo de obligaciones contraídas en la vigencia /3	1.719
Disponibles o faltantes para financiar obligaciones ciertas	28.116
Compromisos por obligar al cierre de la vigencia	3.518
Disponibles o faltantes finales	24.599

/1 Corresponde a saldos en efectivo, inversiones de alta liquidez, transferencias por cobrar al gobierno general, Sistema General de Participaciones y regalías y compensaciones por cobrar y depósitos entregados en administración.

/2 Equivalen al total del pasivo menos cuentas por pagar constituidas en la vigencia, el saldo de operaciones de crédito público, pasivos estimados excepto las provisiones para prestaciones sociales.

/3 Representa el valor de la obligación contraída cuando se ha recibido el bien o servicio a satisfacción causados durante la vigencia.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

F. Situación de liquidez

TABLA 8

SITUACIÓN FISCAL A CIERRE – 2011

Valores en millones de \$

FUENTE	SALDO EN CAJA Y BANCOS A	SALDO EN ENCARGOS FIDUCIARIOS B	INVERSIONES TEMPORALES C	TOTAL DISPONIBILIDADES D = (A + B + C)	OTRAS EXIGIBILIDADES /1 E	CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA /2 F	RESERVAS PRESUPUESTALES /3 G	TOTAL OTRAS EXIGIBILIDADES, CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS H = (E + F + G)	SUPERÁVIT O DÉFICIT I = (D - H)
Recursos de libre destinación /4	2.412	0	113	2.525	1.399	638	348	2.384	140
Recursos SGP - Educación	7.923	0	0	7.923	4.851	206	268	5.325	2.598
Recursos SGP - Salud	13.195	0	20	13.215	1.845	249	1.380	3.474	9.741
Recursos SGP - Agua potable y saneamiento básico	2.782	12.853	0	15.635	48	63	98	209	15.426
Recursos SGP - Propósito general	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos SGP - Asignaciones especiales /5	988	0	0	988	0	0	0	0	988
Regalías y compensaciones	105	0	0	105	0	0	0	0	105
Recursos del crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Educación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Agua Potable y Saneamiento B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Otros Sectores /6	2.672	0	0	2.672	41	133	806	980	1.691
TOTALES	30.077	12.853	133	43.062	8.183	1.289	2.900	12.372	30.690
								RESULTADOS SUPERAVITARIOS	30.689,98
								RESULTADOS DEFICITARIOS	0.00
								RESULTADO NETO	30.689,98

1/ Recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de vigencias anteriores y otras exigibilidades.

2/ Cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia fiscal anterior.

3/ Reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia fiscal anterior.

4/ Incluye SGP Propósito General de libre destinación 42% municipios de 4, 5 y 6 categoría.

5/ Incluye Recursos del SGP Alimentación escolar, ribereños, crecimiento de la economía, etc.

6/ Incluye recursos de convenio y/o cofinanciación, Otras transferencias de la Nación.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

La información de tesorería reportada en Formato Único Territorial, da cuenta de una disponibilidad de recursos que ascendió a \$43.062 millones, de estos, \$30.077 millones (70%) correspondieron a saldos en caja y bancos, \$12.853 millones (30%) a saldos en encargos fiduciarios y \$133 millones a inversiones temporales. De igual forma \$2.525 millones correspondieron a ingresos corrientes de libre destinación y \$40.537 millones fueron ingresos con destinación específica. El total de exigibilidades reportadas ascendió a \$12.372 millones y su composición fue: \$8.183 millones (66%) correspondieron a otras exigibilidades, \$2.900 millones (23%) a reservas presupuestales y \$1.289 millones (10%) a cuentas por pagar de vigencias anteriores.

El resultado de los recursos sin afectación al finalizar la vigencia ascendió a \$30.690 millones.

IV. Indicadores de responsabilidad fiscal

A. Gastos de funcionamiento

La relación entre los gastos de funcionamiento del sector central y los ingresos corrientes de libre destinación recaudados en la vigencia fue de 62%, porcentaje inferior en ocho puntos porcentuales al límite establecido en la Ley 617 de 2000.

TABLA 9

INDICADORES DE LEY 617 DE 2000 – SECTOR CENTRAL

Valores en millones de \$

CONCEPTO	2010	2011	VARIACIÓN REAL 2010/2011
1. ICLD base para Ley 617 de 2000	14.320	14.785	0%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 1/	8.131	9.099	8%
3. Relación GF/ICLD	57%	62%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	70%	70%	
5. Diferencia	-13%	-8%	

1/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

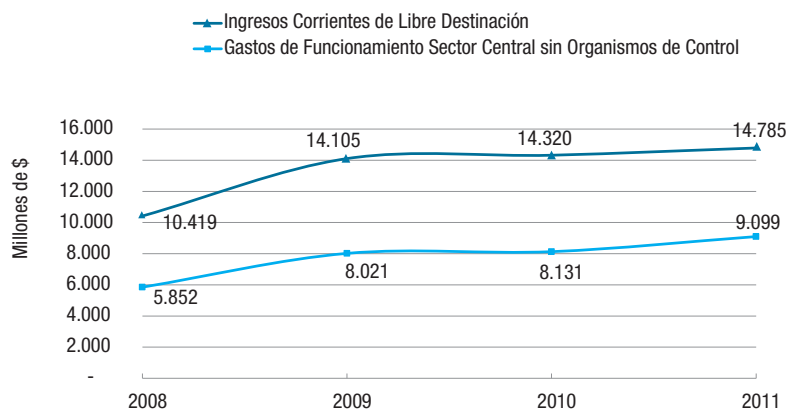
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los rubros de funcionamiento que computan en el cálculo del indicador de la Ley 617 de 2000 registraron un incremento real de 8%, hecho que explica la variación del indicador frente al mismo porcentaje registrado en la vigencia anterior.

Al cierre de la vigencia 2011, los ingresos corrientes de libre destinación que fueron base para el cálculo de los límites que establece la Ley 617 de 2000 a los gastos de funcionamiento no presentaron variación alguna frente al recaudo obtenido en la vigencia anterior.

GRÁFICO 4

VARIABLES CÁLCULO DE INDICADOR DE GASTO LEY 617/00



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las transferencias efectuadas por la administración central a los organismos de control superaron los límites establecidos en la Ley 617 de 2000. Situación que ha sido una constante en las últimas tres vigencias motivo de estudio.

TABLA 10

GASTOS DE CONTRALORÍA

TABLA 11

GASTOS DE ASAMBLEA

Valores en millones de \$

CONCEPTO	2010	2011
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	623	599
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	530	575
3. Diferencia	93	24

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 716 de 2001 (Art. 17).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

CONCEPTO	2010	2011
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	1.549	1.579
2. Límite establecido por la Ley 617	1.333	1.387
Remuneración Diputados	714	742
Aporte adicional para gastos generales según la Ley	178	186
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	441	459
3. Diferencia	216	192

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

B. Sostenibilidad de la deuda

Las tablas 12 y 13 reflejan los indicadores de solvencia y sostenibilidad para la vigencia 2012. Los mismos indican que la entidad posee capacidad autónoma de endeudamiento⁵.

⁵ De acuerdo con el artículo 1 de la Ley 1483 de 2011, los montos comprometidos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad de endeudamiento. Para una explicación más detallada sobre este tema se recomienda ver el anexo metodológico que se publica en la parte introductoria de este informe.

TABLA 12

CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO –
LEY 358 DE 1997

TABLA 13

CAPACIDAD REAL DE ENDEUDAMIENTO

Valores en millones de \$

CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO	VIGENCIA ACTUAL LEY 358/97 2012	CAPACIDAD REAL DE ENDEUDAMIENTO	CAPACIDAD REAL DE PAGO 2012
Ingresos Corrientes (1)	21.042	Ingresos Corrientes Capacidad Real (1)	20.268
Gastos de Funcionamiento (2)	13.001	Ingresos Corrientes Capacidad Legal	21.042
Ahorro Operacional (3)=(1)-(2)	8.041	- Recursos Del Balance	773
Saldo de la deuda (4)	0	Gastos De Funcionamiento Capacidad Real (2)	19.702
Intereses de la Deuda (5)	0	Gastos De Funcionamiento Capacidad Legal	13.001
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro Operacional = (5)/(3)	0%	+ Gastos Recurrentes 1/	6.701
SOSTENIBILIDAD = Saldo Deuda / Ingresos Corrientes = (4)/(1)	0%	Ahorro Operacional (3)=(1)-(2)	566
Estado actual de la Entidad (SEMÁFORO)	VERDE	Saldo Real de la Deuda (4)	11.829
		Saldo de la Deuda	0
		+ Pasivo no financiero mayor a un año	11.829
		Intereses de la Deuda (5)	0
		SOLVENCIA = Intereses / Ahorro Operacional = (5)/(3)	0%
		SOSTENIBILIDAD = Saldo Deuda / Ingresos Corrientes = (4)/(1)	58%
		Estado actual de la Entidad (SEMÁFORO)	VERDE

1/. Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 716 de 2001 (Art. 17).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

1/ Gastos operativos de inversión social recurrentes, financiados con cargo a recursos Tributarios, No Tributarios y los demás diferentes a SGP.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

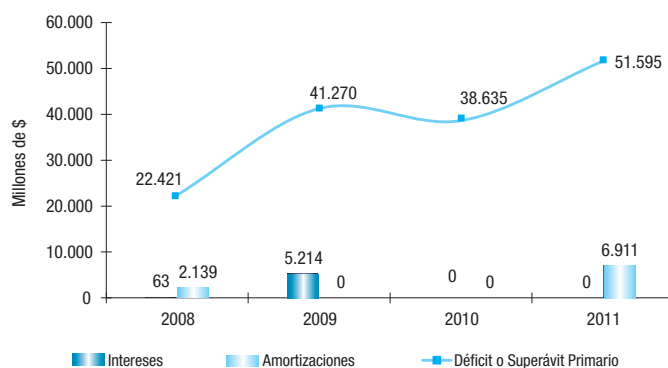
Excluyendo del análisis de la capacidad de endeudamiento los recursos del balance, los cuales no tienen un carácter recurrente, a su vez, se incorpora al cálculo el saldo del pasivo no financiero con más de un año de vencimiento⁶ registrado contablemente por la administración departamental (\$11.829 millones) y a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión, pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, se obtiene que el saldo de sostenibilidad se ubicó en 58%. Aun así la administración departamental se encuentra en instancia de endeudamiento autónomo.

El resultado del balance primario guardó consistencia con los mismos resultados obtenidos en vigencias anteriores y registró un superávit de \$51.595 millones.

⁶ Se trata de pasivos que restan capacidad real de pago a la entidad porque deben ser cubiertos con cargo a las mismas fuentes que financiarían el servicio de la deuda.

GRÁFICO 5

SUPERÁVIT O AHORRO PRIMARIO



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

C. Provisión pensional

TABLA 14

TRANSFERENCIAS AL FONPET

Valores en millones de \$

CONCEPTO	2010	2011
1. Valor comprometido según FUT	1.784	2.082
2. Límite establecido por la Ley 1/	1.649	1.691
2.1. 10% de ICLD	1.591	1.628
2.2. 20% de registro	58	63
2.3. 15% venta activos sector privado	0	0
3. Diferencia	135	392

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 549 de 1999.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda..

De conformidad con lo estipulado en la Ley 549 de 1999, el valor recaudado por concepto del impuesto de registro y anotación y el monto de los ingresos corrientes de libre destinación⁷ que la administración departamental debió transferir a su cuenta en el Fondo Nacional de Pensiones Territoriales FONPET ascendió a \$1.691 millones.

⁷ Es importante precisar que los ingresos corrientes de libre destinación son iguales a los ingresos corrientes menos las rentas con destinación para un fin determinado establecido por ley o acto administrativo (el cual según la sentencia C-579 de 2001 de la Corte Constitucional, deberá ser "válidamente expedido por las corporaciones públicas del nivel territorial). Los ingresos corrientes de libre destinación así calculados, deberán servir de base para establecer el límite máximo al gasto del nivel central, y para efectuar el cálculo de las transferencias a los correspondientes órganos de control, siempre en el marco de la Ley 617 de 2000. En este sentido, se le recuerda al Departamento que la decisión de atender el acuerdo de pagos firmado con la Nación con cargo al 40% del recaudo del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, no conlleva a clasificar dicho porcentaje como una renta de destinación específica, a menos que la destinación del mismo haya sido establecida mediante Ordenanza Departamental.

De dicho monto, \$63 millones debieron ser por concepto del 20% del impuesto de registro y anotación y \$1.628 millones debieron corresponder al 10% de los ingresos corrientes de libre destinación. De conformidad con la información reflejada en el Formato Único Territorial, el valor comprometido por la administración departamental para la transferencia al FONPET fue de \$2.082 millones.

El reporte⁸ del FONPET acerca del pasivo pensional de la administración departamental, registró que, a 31 de diciembre de 2011, el monto de dicho pasivo ascendió a \$166.028 millones. Valor que fue superior en un 4% (\$5.969 millones) al mismo concepto registrado en la vigencia 2010. Los aportes⁹ acumulados efectuados por el departamento a su cuenta en el FONPET, a 31 de diciembre de 2011, ascendieron a \$127.586 millones, monto que representa un 23% de cubrimiento del pasivo.

V. Situación financiera del sector descentralizado

La administración no reporta entidades descentralizadas.

VI. Riesgos financieros

A. Pasivos contingentes por demandas judiciales

La información reportada da cuenta de la existencia, a 31 de diciembre de 2011, de 229 procesos judiciales en contra de la administración departamental. Dicho monto significó un incremento de 205% en el número de procesos certificados por la oficina jurídica a 31 de diciembre de 2010. La composición de los procesos en contra de la entidad fue la siguiente: 111 procesos por nulidad y restablecimiento del derecho, 25 acciones de reparación directa, 11 procesos ordinarios laborales, 22 procesos ejecutivos laborales, 11 procesos ejecutivos contractuales, 27 acciones de nulidad / lesividad, 4 acciones populares, 4 acciones de repetición, 11 procesos penales, 1 proceso de levantamiento de fuero sindical y 2 procesos civiles.

B. Riesgos sectoriales

Sector educación

Producto del seguimiento efectuado al cumplimiento de las obligaciones y actividades plasmadas en el Plan de Desempeño adoptado para el sector se evidenció que dicho Plan, a 31 de diciembre de 2011, estaba cumplido parcialmente. Los incumplimientos se presentaron principalmente en aspectos como la calidad y oportunidad de los reportes de información, la depuración y pago de la deuda con el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, el ajuste de planta de personal y la actualización de las hojas de vida, la determinación de la planta de funcionarios de la administración departamental y la culminación del proceso de modernización de la secretaría.

⁸ El reporte citado en el presente informe es el que genera la página Web del Fondo Nacional de Pensiones Territoriales (FONPET).

⁹ El reporte a 31 de diciembre de 2011 de aportes efectuados por el departamento a su cuenta en el FONPET da cuenta de aportes en pesos que ascendieron a \$38.443 millones y su equivalente en unidades FONPET por 15.194.264.

Sector salud

Los avances más importantes conseguidos en el sector salud con la adopción del Plan de Desempeño son: el mejoramiento de los procedimientos del sistema financiero en los aspectos presupuestal, de tesorería y contable; la adopción de un esquema de contratación de prestación de servicios con la IPS pública, con la red pública complementaria de otros Departamentos y la contratación con prestadores independientes para ampliar la oferta de servicios; el desarrollo del Plan de Intervenciones colectivas a cargo del Hospital Público; y la concurrencia con los Municipios de Leticia y Puerto Nariño.

El hecho más significativo del sector salud en la vigencia 2011 fue la fusión de las Empresas Sociales del Estado en el departamento. Como prestador monopólico en la región, la fusión, constituyó un importante reto no solo para la administración departamental y la IPS sino también para los habitantes del territorio, los cuales requieren una estrategia óptima de prestación de servicios. Para ello es indispensable el apoyo constante del Ministerio de Salud y Protección Social a efectos de identificar las fallas que se presenten a futuro y el direccionamiento de las acciones estratégicas que requiere el departamento dadas las particulares características de sus condiciones geográficas.

VII. Conclusiones y recomendaciones

Del análisis efectuado a la información financiera de la administración departamental pudo evidenciarse que existen inconsistencias en la información reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP). Es importante que la administración revise detenidamente la elaboración de dichos reportes a fin de que la información allí consignada sea consistente con el comportamiento financiero del departamento, permitiendo con ello, que no se distorsionen los resultados de cualquier análisis que se efectúe sobre las finanzas de la entidad territorial.

La administración departamental, igual que en la vigencia 2010, incumplió los límites a la transferencia a los organismos de control estipulados en la Ley 617 de 2000. Este incumplimiento no logró ser corregido durante la vigencia 2011 y además de impedirle a la administración departamental, de conformidad con lo estipulado en el artículo 80 de la Ley 617 de 2000, recibir apoyo financiero de la nación, de convertirse en algo recurrente, podría generarle inconvenientes futuros a la estructura financiera de la entidad territorial.

Llama la atención el incremento considerable de procesos judiciales certificados por la administración departamental al cierre de la vigencia. Se reitera la recomendación efectuada en la vigencia anterior en lo que concierne al seguimiento detallado de los procesos judiciales a fin de salvaguardar los intereses del departamento.

En vista de que la administración departamental ha cumplido parcialmente los compromisos asumidos en el marco del Plan de Desempeño adoptado para el sector educación, y que el cumplimiento de dichos compromisos es fundamental para corregir las deficiencias evidenciadas en la organización y optimización de la planta de personal del sector, así como en la culminación del proceso de modernización de la Secretaría de Educación, se hace necesario extender la vigencia de dicho Plan de Desempeño al menos 6 meses.

DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
BALANCE FINANCIERO – VALORES EN MILLONES DE \$

CONCEPTOS	2011
INGRESOS (sin financiación)	149.463
INGRESOS CORRIENTES	106.461
TRIBUTARIOS	7.741
NO TRIBUTARIOS	344
TRANSFERENCIAS	98.377
GASTOS (sin financiación)	97.868
GASTOS CORRIENTES	85.422
FUNCIONAMIENTO (Sin incluir Secretarías de Educación y Salud)	13.374
FUNCIONAMIENTO DE SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y SALUD	11.678
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	231
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	60.138
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	0
BALANCE CORRIENTE	21.039
INGRESOS DE CAPITAL	43.002
GASTOS DE CAPITAL	12.446
BALANCE DE CAPITAL	30.556
BALANCE TOTAL	51.595
FINANCIACIÓN	-6.911
CRÉDITO NETO	-6.911
Desembolsos	0
Amortizaciones	6.911
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	149.463
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	104.779
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	44.684

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.